

**EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO  
SAN JUAN GIRÓN**

**HACE SABER**

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y conforme a solicitud de notificación personal, al señor **SERGIO ANDRÉS RODRIGUEZ** emitida por parte de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas UARIV recibida ante este despacho con fecha 13/09/2019, bajo el R.I. 3546, teniendo en cuenta la imposibilidad y ubicación y ante el desconocimiento de otro lugar de notificación del peticionario este despacho procede a realizar la siguiente notificación:

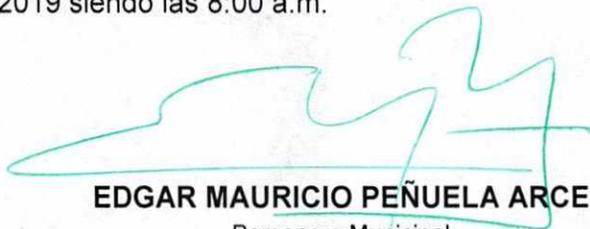
**AVISO**

La Personería Municipal San Juan Girón con fecha 13/09/2019 recibió solicitud de notificación personal de respuesta emitida por la UARIV al señor **SERGIO ANDRÉS RODRIGUEZ** bajo el RI-3546, por medio del cual se comunica que se llamo vía telefónicamente al número de celular 3184943014, en donde no se logró comunicación puesto que se remitía al buzón de mensajes, por tal razón y ante la imposibilidad de ubicación y notificación del señor, con el fin de dar trámite a la solicitud de la UARIV, procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación a los dieciséis (16) días de **septiembre del año dos mil diecinueve (2019)**, y por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar al peticionario.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo girón Santander por el término legal de cinco (05) días hábiles a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del 2019 siendo las 8:00 a.m.

Cordialmente,

  
**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
Personero Municipal

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el termino legal, se desfija el presente aviso a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 8:00 a.m. en el municipio de Girón Santander.

CONSTANCIA DE DESFIJACION EL DIA 23 DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019

**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
Personero Municipal

Proyectó: Wendy Malleit Delgado Urbe  
Revisó: Carlos Alberto Jeréz Bayona – Abogado Contratista

Carrera 25 No. 29 – 19  
Tel. 6466805  
Girón – Santander  
[www.personeriagiron.gov.co](http://www.personeriagiron.gov.co)  
[Personeria@giron-santander.gov.co](mailto:Personeria@giron-santander.gov.co)



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

6790249

Bogotá, 10 de Septiembre del 2019

Señor(a):  
**SERGIO ANDRES RODRIGUEZ**  
CÉDULA DE CIUDADANÍA 91356823  
CARRERA 25 #29-19, Girón, Santander  
SANTANDER - GIRON

PERSONERIA  
SAN JUAN GIRON

FECHA 13/09/2019  
HORA 9:25 AM  
RADICADO 3546  
NOMBRE DE C EN RECIBE [Signature]  
Sin cargos.  
-Dr. Carlos J. -Dr. Mauricio F  
-Wendy

Asunto: Citación Notificación Personal – Resolución No. 2019-56277 del 2019

Atentamente me permito solicitarle que se acerque a las oficinas de la unidad para las Víctimas ubicadas en la PAV GIRON ,PEDIR TURNO DE ATENCIÓN PRIMERA HORA o AL PUNTO DE ATENCIÓN MAS CERCANO A SU LUGAR DE VIVIENDA donde deberá notificarse personalmente de la Resolución No.2019-56277 del 2019 declaración CH000384882, "decide sobre su inscripción en el Registro Único de Víctimas, en virtud del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 37 del Decreto 4800 de 2011".

Se le informa que de conformidad con los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, la notificación deberá realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación.

**NOTA:** Si ya fue notificado de dicha resolución, favor hacer caso omiso a la presente.

Atentamente,

**GLADYS CELEIDE PRADA PARDO**  
DIRECTORA TÉCNICA DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

DRGI: 1  
Notificaciones  
Elaborado: J.Gonzalez  
RA175613733CO